



Tutorías ¹

Para trabajar el valor de la justicia nos parece adecuado desarrollar una actividad concreta:

El Derecho a no ser sometido a torturas o tratos inhumanos.

* Descripción de la escena. Personajes.

* En el centro, en un sillón, como sometido a juicio, un personaje. Pueden colocarse dos focos sobre el mismo, deslumbrándolo. A la derecha y a la izquierda, personajes. Todos iguales en su forma de vestir. Impersonales.

* Descripción de la acción. Movimiento.

Empiezan a pasar delante del "detenido" cada uno de los personajes, alternando, derecha, izquierda. Sugerimos lo que se puede ir haciendo: uno se acerca tendiéndole la mano; al intentar cogerla el reo, el 1 le da una patada en la espinilla. Gesto de dolor. El 2 le cuelga un cartel al pescuezo; pone "traidor". El 3, con una máquina de fotos, lo coloca previamente antes de sacarle la foto. El 4 le quita la chaqueta y la tira al suelo para pisarla. El 5, se acerca con un mag-

netofón, lo pone en marcha y se escuchan dos o tres palabras groseras repetidas muchas veces: "puercó", "cerdo"... El 6 lleva una máquina de cortar el pelo, y se lo corta al cero, con gestos. El 7 se pone una bata blanca y le pone una inyección en el brazo. El 8, también con un magnetofón, se pone delante del reo, escuchándose a gritos: "¿quién era el otro?", "¿quién era el otro?", "¿quién era el otro?", abaneándolo... De nuevo el magnetofón: "Queremos nombres, nombres, nombres..." El 9 y el 10, simultáneamente, se colocan delante del reo, y casi no se le ve. Mientras están así vienen el 1 y el 2, con un paño negro que le ponen tapando la escena; en el paño, puede leerse "no apto para menores". Se escuchan gritos: "ay, ay, ay..." Se separan, y en ese instante, el reo, cae al suelo hecho un harapo.

Voz en off. Texto.

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o malos tratos crueles, inhumanos o degradantes" (art. 5).

Las torturas, es decir, los medios policíacos, crueles e inhumanos, para obtener confesiones de los labios de los detenidos, deben condenarse abiertamente.

No son admitibles hoy en día, ni aún con el fin de ejercer justicia y de defender el orden público. No son tolerables, aun que sean hechos por órganos subalternos sin mandato ni licencia de las autoridades superiores, sobre las cuales pueden recaer responsabilidades por semejantes abusos. Se deben rechazar y terminar. Ofenden, no solo a la integridad física, sino también a la dignidad de la persona.

Actividades de afianzamiento:

- Buscar los derechos humanos que aparecen más a menudo reflejados en nuestra sociedad actual.
- Informarse sobre el origen, historia y la Declaración de la ONU sobre los derechos del hombre, desde la Asamblea Nacional de París (26 de Agosto de 1789) hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de Diciembre de 1948) y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (16 de Diciembre de 1966).■

¹ Actividad sacada de *Valores humanos y desarrollo personal*

Para saber más

-CARRIÈRE, J.C., *La película que no se ve*, Paidós, Barcelona, 1997.

-FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., *Cine e historia en el aula*, Akal, Madrid, 1968.

-FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., *Cine, estudio y enseñanza*, Akal, Madrid, 1988.

-GIL MARTÍNEZ, R., *Valores humanos y desarrollo personal*, Escuela Española, Madrid.

-TORRES, S., *Cine formativo: una estrategia innovadora en la enseñanza*, Octaedro, Barcelona, 1996.